



MENDOZA, 26 DIC 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 20355/18 caratulado: "Dirección de Carreras de Diseño - CICCHINELLI, Claudio Enrique s/Solicitud prórroga de designación en cargo de Ayudante de Primera (SE) reemplazante "Diseño Gráfico I" - Ord. 4/15 CD."

CONSIDERANDO:

Que el D.I. Claudio Enrique CICCHINELLI accedió al mencionado cargo mediante la ordenanza N° 4/15-C.D. (*Instructivo para la cobertura de cargos docentes vacantes*), cuya última prórroga fue efectuada según resolución N° 297/18-C.D.

Los informes producidos por Secretaría Académica y de Dirección de Personal, en los que ésta última informa que es viable dicho pedido debido a que por expediente CUDAP-CUY N° 18663/18 se tramita la convocatoria a concurso efectivo del cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, al cual se encuentra supeditado el presente cargo.

Asimismo informa que por pieza administrativa CUDAP-CUY N° 21200/18 se tramita la prórroga de licencia por incompatibilidad de la Prof. Elsa Cristina BENITO Titular de dicho cargo.

Que a fs. 7, Secretaría Económico-Financiera informa que para atender la solicitud se cuenta con la vacante correspondiente.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 4 de diciembre de 2018.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación del D.I. Claudio Enrique CICCHINELLI (Legajo N° 34.012 - CUIL N° 23-21877517-9) cuyo cargo y funciones se detallan en el Anexo Único que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargo, corresponde al consignado en su Legajo Electrónico Único de la designación efectuada anteriormente, que consta en el informe de Secretaría Económica-Financiera de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 413

F. A.
lo

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



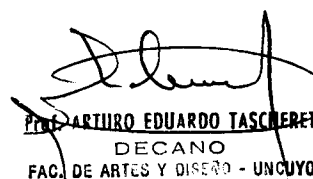
ANEXO ÚNICO

CUIL Nº	APELLIDO Y NOMBRES	CARGO	DEDICACIÓN	CONDICIÓN	FUNCIONES	PERIODO
23-21877517-9	CICCHINELLI, Claudio Enrique	Ayudante de Primera	semiexclusiva	Remplazante (Titular D.I. Elsa Cristina BENITO)	Diseño Gráfico I	Desde el 01/01/19 mientras dure la licencia por incompatibilidad de la Prof. BENITO y no más allá del 31/12/19

RESOLUCIÓN Nº **413**

lo


Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO